DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 909 /2019

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MANGAS TELESCÓPICAS JBT Y JETWAY", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.------

Asunción, 19 de JUNIO de 2019

VISTO: La Nota UOC/DL N° 134/2019 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC N° 98824), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MANGAS TELESCÓPICAS JBT Y JETWAY"**; asimismo solicita la conformación de un Comité de Evaluación que se encargará de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 1° **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MANGAS TELESCÓPICAS JBT Y JETWAY".**----------

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MANGAS TELESCÓPICAS JBT Y JETWAY".**---------

Artículo 3° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **rubro 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones,** del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para los ejercicios fiscales 2019 y 2020.----------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

RESOLUCIÓN Nº 909 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MANGAS TELESCÓPICAS JBT Y JETWAY", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MANGAS TELESCÓPICAS JBT Y JETWAY"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes, el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- CP Francisco Peña - Jefe de Dpto. de Electrónica
- Abg. Vivian Ocampos - Asesora Jurídica DA

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General